

H. XXVII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT. 2021 - 2024

EL H. XXVII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL NAYAR, NAYARIT.

En ejercicio de sus facultades legales y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley concede:



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2
2
3

0	4	8	n	
U	1	O	U	

No

A: ADELAIDA GONTALES MARTINEZ
PARA SU GIRO DE: PISA PERO TE
CONDOMICILIO EN: SANTA CRUZ DEL GUYBLI
DURANTE EL PRESENTE AÑO CON HORARIO DE: 8000 AM A800 FM HORAS
VALIDA EXPEDICIÓN TESORERIA MUNICIPAL AUTORIZA EXPEDICIÓN TESORERIA MUNICIPAL H. XXVIII AYUNTAMENTO DEL 2023
NOTAS A LA LICENCIA:

1.- Debe estar en lugar visible; no es transferible, ni negociable. El mal uso aplicará su caprelación.
 2.- La vigencia vence el 31 de Diciembre del 2023 y deberá refrendarse en el mes de Engro de 2024.

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE